

D. José Santos Montero

37.

Republica del Peru = Simon Bolivar, Libertador Presiden-
te de la Republica de Colombia, Libertador de la del Peru, y
encargado del Sup.^{mo} mando de ella V. V. V. = Atendiendo a
los meritos y servicios del Cirujano M^{or} de Ejercito D.^o Jose San-
tos Montero, he venido en nombrarle Sub-Inspector g^{ral} de
Hospitales, con el sueldo de Ten.^{te} Coron.^l de Infant.^{es} de Ejer-
cito. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal,
guardandole y haciendole guardar todas las distinciones,
y preeminencias q.^e por este Titulo le corresponden. Para
lo que le hace expedir el presente, firmado de mi mano, se-
llado con el Sello de la Republica, y respaldado por el Mi-
nistro de Estado en el Departamento de la Guerra, del q.^e
se tomara razon donde correspondo = Dado en el Cuartel
g^{ral}, en la Magdalena a 28 de Febro de 1826. 7^o de la
independencia y 5^o de la Republica = Simon Bolivar =
P. O. de S. E. Juan Salazar = S. E. confiere Titulo de
Sub Inspector Ten.^{te} de Hospitales al Cirujano Mayor de
Ejercito D.^o Jose Santos Montero = Cuartel g^{ral} en la
Magdalena a 5. de Marzo de 1826 = Cumplase lo que
S. E. manda, y tomese razon donde correspondo = Bartolo-
me Salom = Queda anulado en este E. M. J. de mi Cargo, Cu-
artel g^{ral}. Lima Marzo 6. de 1826. El Ten.^{te} Jefe Miguel
Figueroa.

Retorno razon
en S. Militar
a 1826



O. L. 146-2583

MM-01146

CAS-53

DOC 515

FOL. 1

Subinspector g.^l de Hospitales